

Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por - información pública - se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601322
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2018.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Normas de permanencia.
- Sistemas de Información Previo.
- Complementos formativos.
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis.
- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Otras competencias.
- Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación.
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis.

- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación, ...).
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Denominación del programa.

Observaciones: Denominación en memoria: Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva - Denominación en web: CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO.

- Requisitos de acceso.

Observaciones: Se debe incluir en la web lo referente a los efectos del PD CREMTE, tal como aparece registrado en la memoria del programa.

- Criterios de Admisión.

Observaciones: En la web aparece porcentaje de expediente académico (20%) (30%), y en la memoria registra (30%).

En la web indican Currículum vitae (30%) (40%), mientras que en la memoria registra (40%).

En la web aparece el ítem Obtención de una beca completa de 3-4 años (FPI, FPU, propia de la UHU, autonómica, etc.) para realizar el doctorado (criterio prioritario siempre que haya plazas disponibles). 20%; sin embargo, en la memoria no se registra este ítem.

- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.

Observaciones: Se debe completar la siguiente información en la web, sobre los procesos de control de las Actividades Formativas AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7 y AF8; tal como se registra en la memoria del programa:

Paralelamente, la Universidad de Huelva dispone de un instrumento normalizado para el seguimiento y evaluación de la actividad de los doctorandos a través de la plataforma RAPI <http://uhu.es/eduhu/index.php/estudios/registro-de-actividades-y-plan-de-investigacion-rapi>

Tanto el Documento de Actividades del doctorando/a como el Plan de Investigación deben ser revisados e informados por el tutor/a y director/es de Tesis y evaluados anualmente por la correspondiente Comisión Académica.

Con el fin de facilitar el proceso de entrega, revisión y evaluación de ambos documentos por las distintas entidades que participan en el proceso, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva ha decidido implantar una aplicación web denominada RAPI para el registro de las actividades que componen el Documento de Actividades del doctorando/a (DAC) y el registro del Plan de Investigación (PINV), así como el seguimiento y evaluación de éstos por tutores, directores de Tesis y Comisiones Académicas de Programas de Doctorado.

Sólo podrá acceder a RAPI el alumnado y profesorado de la Universidad de Huelva de Programas de Doctorado regulados por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En el caso del Profesorado, siempre que sean tutores, directores de Tesis, miembros de alguna comisión académica o coordinadores de Programas.

- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando.

Observaciones: Se debe incluir en la web la información referente procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis doctoral del doctorando: Asignación de tutor.

- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional y en su caso, patentes registradas.

Observaciones: Se debe incluir en la web la siguiente información: Perfil académico e investigador, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional y en su caso, patentes registradas.

- Descripción de los Equipos de Investigación.

Observaciones: Se debe publicar en web la descripción detallada de las líneas y equipos de investigación (no solamente nombrarlas), tal como aparece en la memoria verificada. Se debe incluir en la web las recomendaciones y los criterios seguidos para la selección de profesorado, tal como aparece en la memoria verificada.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Relación de convenios de colaboración que se mantienen con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales de instituciones colaboradoras con el programa.

- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.

- Perfil de ingreso.

- Período de matriculación.

- Procedimiento de matriculación

- Memoria.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 18 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de doctorado